



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 - Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 13 de mayo de 2019.

VISTO:

La rendición de gastos efectuada por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Dra. **Bárbara RUETER TORRECILLAS**, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a gastos inherentes al funcionamiento del Consejo Directivo.

Que el importe total de la rendición es de \$ **18.746,68 (Pesos dieciocho mil setecientos cuarenta y seis con sesenta y ocho centavos)** correspondientes a de Fuente 11.

Que corresponde amparar los mismos.


**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1º) Amparar la rendición de gastos presentada por la Dra. **Bárbara RUETER TORRECILLAS**, por un monto de \$ **18.746,68 (Pesos dieciocho mil setecientos cuarenta y seis con sesenta y ocho centavos)** correspondientes a fondo de Fuente 11, según CUDAP: Nota SJB N° 017/19.

Art.2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 454/19


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.